



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

12133

*Ejecutoria 101/2013*

DOÑA BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO SIETE DE PALMA DE MALLORCA

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en la Ejecutoria 101/13 se ha dictado la diligencia de requerimiento con el tenor literal siguiente:

“DILIGENCIA REQUERIMIENTO PAGO INDEMNIZACION Y MULTA.- En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Junio de dos mil trece.

REQUERIDO/A DANIEL WOLFGANG ASCANIO GONZALEZ. D.N.I.

32692907V.

INDEMNIZACION:	100 EUROS
MULTA:	360 EUROS
TOTAL	460 EUROS

FORMA DE PAGO: **BANESTO n° 0471-0000-78-0101-13.**

Yo, el/la Secretario Judicial, le requiero para que haga efectivo el pago de los DÍAS multa a que ha sido condenado/a y que han quedado indicados, con el APERCIBIMIENTO de que de no hacerla efectiva en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio y de no encontrarse bienes suficientes se le aplicará la responsabilidad personal subsidiaria de 15 DIAS DE PRIVACION DE LIBERTAD EN REGIMEN DE LOCALIZACION PERMANENTE.

Y se le da por requerido y apercibido, doy fe.”

Y para que conste y sirva de requerimiento a DANIEL WOLFGANG ASCANIO GONZALEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 17 de Junio de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

